DECRETO ECONOMICO N° 371/2022 FERIADO LEGAL SIULENG HANSHING Y SUBROGANCIAS

Concepción, veinte de Octubre de dos mil veintidós

Visto

- Que por Resolución N° 5092-2022-SE de fecha 14 de Octubre 2022, la Iltma. Corte de Apelaciones de Concepción ha autorizado a doña Siuleng Ina Hanshing Miranda - Jefe de Unidad de Causas, Titular, de este tribunal, para hacer uso de su feriado legal por el término de 15 días a contar del 21 de Octubre del 2022.
- 2. Que don **David Bravo Villarroel**, **Encargado de la Unidad de Causas**, se encuentra designado como Juez Suplente del Juzgado de Letras de Laja, hasta el 5 de noviembre de 2022 y que como **Encargado de Causas Suplente** se encuentra designado Don **Fabián Padilla Cortés**, **Administrativo Tercero a Contrata** de este Tribunal.
- 3. Que Don **Patricio Valenzuela Yañez, Administrativo Jefe**, se encuentra con licencia médica hasta el 18 de noviembre de 2022.
- 4. Lo señalado en el Diseño Organizacional para los Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional, en relación con la subrogación y en el Plan de Trabajo vigente.

Resuelvo:

- Designo en calidad de Jefe de **Unidad de Causas Subrogante**, para el período comprendido a contar del 21 de Octubre del 2022 y hasta el 4 de Noviembre del 2022, a **Don Fabian Padilla Cortés**, Encargado de Causas Suplente.
- Como Ministro de Fe Subrogante, para el período comprendido entre el 21 de Octubre de 2022 y el 4 de Noviembre del 2022, a Don Fabian Padilla Cortés, Encargado de Causas Suplente.
- Tómese conocimiento, déjese constancia en el Libro de Decretos Económicos.

Raul Orellana Placencia Juez Presidente (S) Juez de Cobranza Laboral y Previsional de Concepción